

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BARCLAYS BOLSA USA 2 BARCLAYS BOLSA USA 1

Fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, «Barclays Fondos, Sociedad Anónima» SGIIC, como sociedad gestora y «Barclays Bank, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, hacen público que el Ministerio de Economía ha resuelto autorizar, mediante comunicado de fecha 17 de octubre de 2001, la operación de fusión por absorción de Barclays Bolsa Usa 1, Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado por Barclays Bolsa Usa 2, Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado.

Esta operación de fusión da derecho a los partícipes de ambos fondos a efectuar el reembolso de sus participaciones sin gasto alguno, en el plazo de un mes desde la remisión de la comunicación de la operación.

El proyecto de fusión aprobado se encuentra depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y está a disposición de los partícipes en las oficinas de Barclays.

Madrid, 18 de octubre de 2001.—«Barclays Fondos, Sociedad Anónima» SGIIC, sociedad gestora, y «Barclays Bank, Sociedad Anónima», entidad depositaria del fondo, Luis Rodríguez de la Flor, Secretario del Consejo de «Barclays Fondos, Sociedad Anónima» SGIIC.—51.761.

BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión

BBVA FONDBOLSA INTERNACIONAL C, FIM (Fondo absorbente)

BBVA FONDBOLSA INTERNACIONAL A, FIM

BBVA FONDBOLSA INTERNACIONAL B, FIM

BBVA MUNDIBOLSA 4, FIM

BBVA IBEX, FIM (Fondos absorbidos)

Con fecha 18 de septiembre de 2001 y 24 de septiembre de 2001, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», como sociedad gestora, y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y de los fondos absorbidos señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 17 de octubre de 2001, la DGTPF, a propuesta de la CNMV, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de los fondos absorbidos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los fondos absorbidos.

Igualmente, se informa que BBVA Fondobolsa Internacional C, FIM (fondo absorbente), modificará su reglamento de gestión para cambiar su denominación a BBVA Euroíndices 7 Garantizado, FIM (artículo 1), así como así ajustarse a los nuevos límites legales en el régimen de comisiones (artículo 6), y eliminar las limitaciones al volumen máximo de participación (artículo 8), modificaciones que la CNMV ha considerado de escasa relevancia según resolución de 5 de octubre de 2001.

Igualmente, será modificado su folleto informativo para, entre otros cambios, establecer la comisión de reembolso en el 2 por 100 durante el período garantizado.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 19 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.308.

BBVA GESTINOVA CAPITAL, SGIIC, S. A.

Comunica a los partícipes del Fondo «Gestnova Latinoamérica, FIM», que se va a proceder a la modificación del Reglamento de Gestión, a efectos de modificar su denominación a «BBVA Bolsa Latam, FIM».

La CNMV ha considerado que la modificación del Reglamento por esta circunstancia es de escasa relevancia mediante Resolución del día 9 de octubre de 2001.

Esta modificación que no confiere derecho especial de separación y que se incorporará al folleto, mediante su correspondiente actualización, será efectiva una vez se inscriba en el Registro administrativo de la CNMV, y comunicada a los partícipes en los próximos informes trimestrales.

Madrid, 17 de octubre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—51.724.

BIDEAK-BIZKAIKO BIDEAK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Resolución de «Bideak-Bizkaiko Bideak, Sociedad Anónima», por la que hace público la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: «Bideak-Bizkaiko Bideak, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia.

b) Dependencia que tramita el expediente: «Bideak-Bizkaiko Bideak, Sociedad Anónima».

c) Numero de expediente: PS/05/01.

2. Objeto de contrato:

a) Descripción del objeto: La redacción del proyecto y dirección de obra de una residencia con centro de día para personas mayores en Txurdinaga-Bilbao.

b) Plazo de ejecución: Siete (7) meses.

3. Tratamiento, procedimiento y forma adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe total: Doscientos noventa y cuatro millones quinientas mil pesetas (294.500.000 ptas.), IVA incluido (1.769.980,65 euros).

5. Garantías:

a) Provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

b) Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

Sercopy. Calle Barria, numero 1, 48930 Las Arenas (Bizkaia). Teléfono: 94 464 89 93.

7. Requisitos específicos del contratista:

No se requiere.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite: 11 de diciembre de 2001.

b) Hora límite de entrega: Doce horas del citado día.

c) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas.

d) Lugar de presentación: «Bideak-Bizkaiko Bideak, Sociedad Anónima». Alameda Mazarredo 63, 4.º D. 48009 Bilbao.

9. Apertura de las ofertas:

A las once quince horas del día 19 de diciembre de 2001.

10. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 18 de octubre de 2001.

11. Gastos de publicación: Los gastos de publicación del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Web y e-mail: (www.bideak.net)/(bideakbizkaia.net).

Bilbao, 18 de octubre de 2001.—El Consejero delegado.—51.989.

BSN BANIF GESTIÓN, S. A., S. G. I. I. C.

Se comunica a los partícipes del fondo de inversión «Banif Obligaciones, F. I. M.», que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado la modificación del Reglamento de Gestión, al objeto de recoger la sustitución de «BSN Banif Gestión, Sociedad Anónima, S. G. I. I. C.» por «Santander Central Hispano Gestión, Sociedad Anónima, S. G. I. I. C.» como entidad gestora, y de «Banco BSN Banif, Sociedad Anónima» por «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» como entidad depositaria del fondo.